

EXP-UNC: 0022699/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 228 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 27 de Mayo de 2019, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple para la cátedra "Teoría Antropológica III" del Departamento de Antropología (fs. 76-77); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 228/19, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se ha inscripto como única aspirante: Tamagnini, María Lucía (fs.93-127);

que a fs. 148-149 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los representantes por los egresados y por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs.150-151);

que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la única aspirante presentada, Acta III (fs.151-153). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de Tamagnini, María Lucía en el cargo concursado, Acta IV (fs. 1153-154);

que a fs. 154 vta. se ha notificado del Dictamen del Jurado la aspirante;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 16 de Diciembre de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 228/19 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Teoría Antropológica III" del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Doctora María Lucía TAMAGNINI**, Leg. 45792, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra **Teoría Antropológica III** del Departamento de Antropología, **a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.**



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0022699/2019

//

ARTÍCULO 3º. La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° 657
CR